



ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 062-2024-INEN

(Contratación Directa aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 312-2024-GG/INEN de fecha 23 de diciembre de 2024)

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA SECUENCIAMIENTO DE SIGUIENTE GENERACIÓN CON EQUIPOS EN CESIÓN DE USO"

En la ciudad de Lima, del día 22 de enero de 2025, se reunieron en la Oficina de Logística del INEN, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, Mg. RAÚL RONALD VASQUEZ MATALLANA, el Jefe de la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Logística, CPC. Edwin José Araujo Valentín, el Coordinador de Licitaciones de la Oficina de Logística, Lic. Edwin Augusto Zumaeta Jauregui y el especialista en contrataciones a cargo del procedimiento de selección BACH. ADM. DENNIS FRANCISCO QUINTANA DÁVILA, con la finalidad de evaluar si la oferta presentada por el postor **GEN LAB DEL PERÚ S.A.C.** con **RUC N° 20501262260**, cumple con las características y condiciones establecidas en las bases para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA SECUENCIAMIENTO DE SIGUIENTE GENERACIÓN CON EQUIPOS EN CESIÓN DE USO", correspondiente a la **Contratación Directa N° 062-2024-INEN**.

Acto seguido, el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, dio cuenta que el postor **GEN LAB DEL PERÚ S.A.C.** con **RUC N° 20501262260**, invitado a participar de la convocatoria mediante Carta N° 1914-2024-OL-OGA/INEN, remitida el 27 de diciembre de 2024 vía correo electrónico, presentó su oferta en Mesa de Partes de la Oficina de Logística, dentro del plazo establecido en el calendario del procedimiento de selección.

En ese sentido, la Unidad Funcional de Adquisiciones de la Oficina de Logística, mediante Memorando N° 016-2024-UF-ADQ-OL-OGA/INEN de fecha 13 de enero de 2024, solicitó a la Unidad Funcional de Genética y Biología Molecular, en su calidad de área usuaria emita su opinión técnica sobre el Cumplimiento de la documentación presentada por el postor como parte de su oferta de acuerdo con lo detallado en las Especificaciones Técnicas establecidas en las bases del procedimiento de selección.

En respuesta, la Unidad Funcional de Genética y Biología Molecular, representado por el MC. YASSER CIRO SULCAHUAMAN ALLENDE, personal del área usuaria con conocimiento en el objeto de la contratación, evaluó la oferta presentada por el postor **GEN LAB DEL PERÚ S.A.C.** con **RUC N° 20501262260**, manifestando que la oferta **CUMPLE** con lo establecido en las especificaciones técnicas de acuerdo al MEMORANDO N° 003-2024-UFGBM-DP-DISAD/INEN, recibido con fecha 16 de enero de 2025.

Por consiguiente, se verificó que la oferta del postor **GEN LAB DEL PERÚ S.A.C.**, contenga la documentación de presentación obligatoria, señalada en el Numeral 2.2.1. del capítulo II de las Bases y demás condiciones establecidas en las mismas, de acuerdo al siguiente detalle:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

ÍTEM N° 1	KIT DE PANEL DE SECUENCIAMIENTO DE SIGUIENTE GENERACIÓN PARA GENES ASOCIADOS A PREDISPOSICIÓN GENÉTICA A CÁNCER
------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Literal	DOCUMENTOS	GEN LAB DEL PERÚ S.A.C.	
		CUMPLE	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI	02
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	03 – 05
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	06
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	07
e)	El postor deberá presentar folletería, instructivos,	SI	REACTIVOS





	<p>catálogos, ficha técnica, inserto de los reactivos o similares en original o documento emitido por el fabricante que permita demostrar que los reactivos y equipos en cesión de uso ofertados cumplen con las características técnicas solicitados conforme al numeral 6.1.2 y 6.2.1 A. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS / 1. ANALIZADOR GENÉTICO DE SIGUIENTE GENERACIÓN (a, b, c, d, e, f, g, h), 2. EQUIPO PARA EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DE ÁCIDOS NUCLEICOS (a, b), 3. TERMOCICLADOR (a, b, c, d), de las Especificaciones técnicas.</p>		<p>(08, 09 al 18)</p> <p>EQUIPOS EN CESIÓN DE USO</p> <p>1. UN (01) ANALIZADOR GENÉTICO DE SIGUIENTE GENERACIÓN Marca: ILLUMINA Modelo: NextSeq 550 System (19 al 101)</p> <p>2. UN (01) EQUIPO PARA EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DE ÁCIDOS NUCLEICOS Marca: QIAGEN Modelo: EZ2 Connect Fx (102 al 118)</p> <p>3. UN (01) TERMOCICLADOR Marca: Analytik Jena Modelo: Biometra TOne (119 al 129)</p>
<p>f)</p>	<p>Copia simple del REGISTRO SANITARIO O CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO con sus anexos cuando corresponda.</p>	<p>SI</p>	<p>REACTIVOS N° Registro Sanitario - DM-DIV4920-E (130 al 132)</p> <p>EQUIPOS EN CESIÓN DE USO</p> <p>1. UN (01) ANALIZADOR GENÉTICO DE SIGUIENTE GENERACIÓN Carta N° 863-2020-DIGEMID-DDMP-UFDM/MINSA (No está sujeto a otorgamiento de R.S.) (133)</p> <p>2. UN (01) EQUIPO PARA EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DE ÁCIDOS NUCLEICOS Carta N° 7201-2024-DIGEMID-DDMP-EDM/MINSA (No está sujeto a otorgamiento de R.S.) (135)</p> <p>3. UN (01) TERMOCICLADOR Relación de productos no sujetos a otorgamiento de R.S. – DIGEMID (136 al 138)</p>
<p>g)</p>	<p>Copia simple del CERTIFICADO DE BUENA PRÁCTICA DE MANUFACTURA - BPM del fabricante Se considerará como documento alternativo al Certificado expedido por la FDA en el que se consigne el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, la relación de la planta evaluada y los productos y familia de productos que incluye el certificado. (Según Oficio N° 339-2011-DIGEMID-DG-DAS-ERDICOSAN/MINSA recibido por el OSCE el 08.02.2011) También se admitirá la presentación de otros certificados que cumplan la misma finalidad del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, como ISO 13485, siempre que acrediten el cumplimiento de Normas de Calidad de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad Competente del</p>	<p>SI</p>	<p>REACTIVOS GS-0001/2025 – ISO 13485:2018 (139)</p> <p>EQUIPOS EN CESIÓN DE USO</p> <p>1. UN (01) ANALIZADOR GENÉTICO DE SIGUIENTE GENERACIÓN FM 565017 – ISO 13485:2016 (140 al 146) MD 564020 – ISO 13485:2016 & EN ISO 13485:2016 (147 al 153)</p> <p>2. UN (01) EQUIPO PARA EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA DE ÁCIDOS NUCLEICOS SX 1418003-1 – ISO 13485:2016 /</p>





	país de origen.		13485:2016/AC:2018 / ISO 13485:2016/A11:2021 (154 al 172) 3. UN (01) TERMOCICLADOR 151006153 – ISO 9001:2015 (173 al 176) 15104242172 – ISO 14001:2015 (177 al 180) Anexo del Certificado 151006153, 15104242172 (181 al 184) MD 685946 – ISO 13485:2016 (185 al 191)
h)	Copia simple del CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO – BPA	SI	CERTIFICADO N° 1485-2023 (192)
i)	Copia simple del CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN	SI	CERTIFICADO N° 008-2025 (193)
j)	Copia simple del CERTIFICADO O PROTOCOLO DE ANÁLISIS O DE CONFORMIDAD O DE CUMPLIMIENTO (U OTRO EQUIVALENTE) DEL PRODUCTO DEL PRODUCTO	SI	CERTIFICADO LV4563 (194 al 195)
k)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	196
l)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 5 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	197

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		GEN LAB DEL PERÚ S.A.C.	
		CUMPLE	FOLIO
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO Documento emitido por la ANM o la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el Art. 17 del D.S. N° 014-2011-SA y su Primera Disposición Complementarias Transitoria, debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizados en el establecimiento Farmacéutico según corresponda. Acreditación: <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de la RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO. 	SI	(198 al 213)
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 6,220,800.00 (Seis millones doscientos veinte mil ochocientos con 00/100 Soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la	SI	(214 - 230) El postor acredita un monto facturado acumulado de S/ 7,918,000.00 , desagregado en Dos (02) contratos y su respectiva constancia de prestación.



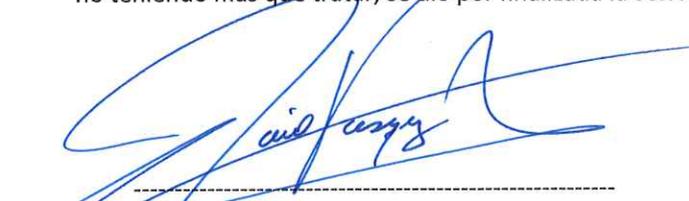
<p>fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: REACTIVOS y/o INSUMOS Y MATERIAL DE BIOLOGÍA MOLECULAR. Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Por consiguiente, teniendo en consideración lo expuesto en la presente acta, se ha verificado que la oferta presentada por el postor **GEN LAB DEL PERÚ S.A.C.** con **RUC N° 20501262260**, contiene la documentación de presentación obligatoria requerida en las bases y cumple con los términos y condiciones establecidas en esta.

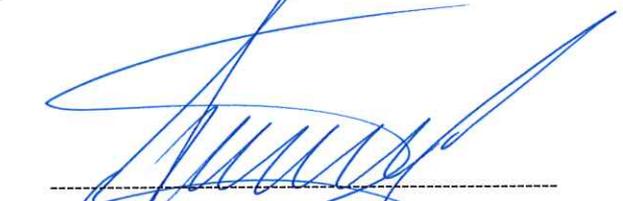
En tal sentido, de conformidad con lo establecido en la normativa materia de las Contrataciones, y siendo necesaria la publicación de la etapa de Adjudicación del procedimiento de selección **Contratación Directa N° 062-2024-INEN**, para la **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA SECUENCIAMIENTO DE SIGUIENTE GENERACIÓN CON EQUIPOS EN CESIÓN DE USO"**, y luego de tener la opinión favorable del área usuaria respecto al cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos, el órgano encargado de las contrataciones, acordó Adjudicar, al postor **GEN LAB DEL PERÚ S.A.C.** con **RUC N° 20501262260**, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA SECUENCIAMIENTO DE SIGUIENTE GENERACIÓN CON EQUIPOS EN CESIÓN DE USO (ÍTEM N° 1 - KIT DE PANEL DE SECUENCIAMIENTO DE SIGUIENTE GENERACIÓN PARA GENES ASOCIADOS A PREDISPOSICIÓN GENÉTICA A CÁNCER)	UNIDAD	12	GEN LAB DEL PERÚ S.A.C. RUC N° 20501262260	S/ 2,073,600.00 (Dos millones setenta y tres mil seiscientos con 00/100 soles)

Seguidamente no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo más que tratar, se dio por finalizada la sesión.



MG. RAÚL RONALD VASQUEZ MATALLANA
Director Ejecutivo de la Oficina de Logística



CPC EDWIN JOSE ARAUJO VALENTIN
Jefe de la Unidad Funcional de Adquisiciones



LIC. ADM. EDWIN AUGUSTO ZUMAETA JÁUREGUI
Coordinador de Licitaciones de la Oficina de Logística



BACH. ADM. DENNIS FRANCISCO QUINTANA DÁVILA
Especialista en Contrataciones de la Oficina de Logística